

Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa

Respaldo a los incentivos en la industria audiovisual

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) apoyó el Proyecto de Ley N.º 5206/2022-CR, que propone establecer un régimen de incentivos a la producción en el Perú de material audiovisual para su exportación y posterior explotación en el extranjero, ya que otorga beneficios a nuestro país. La CCL explicó que estas facilidades aumentarán la competitividad de la producción audiovisual en el Perú y, al mismo tiempo, convertirán al país en una plaza atractiva para la inversión extranjera en el mencionado sector. Asimismo, destacó que la propuesta legislativa impulsará la creación de empleos, tanto de manera directa como indirecta.

A favor de la modificación de la Ley de Cabotaje

La CCL expresó su postura a favor del Proyecto de Ley N.º 5175/2022-PE, que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 1413, a efectos de que el tráfico de cabotaje marítimo de pasajeros y de carga pueda ser realizado también por personas naturales o jurídicas extranjeras. Asimismo, resaltó que, con la finalidad de incentivar la consolidación de la carga, el desarrollo de infraestructura logística y tecnológica, esta iniciativa legislativa propone que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) promueva programas de innovación de carácter temporal, en materia de políticas públicas y regulación. La CCL advirtió que el aumento de la oferta de servicio de cabotaje en el litoral peruano promoverá el desarrollo de un mercado competitivo, en favor de los usuarios.

En contra de la evasión fiscal

La CCL expresó su opinión contraria al Proyecto de Ley N.º 4517/2022-CR, que propone promulgar la Ley que Combate la Evasión Fiscal y Restablece la Obligatoriedad de la Ampliación de los Intereses Moratorios. Además, la eventual norma pretende imputar el delito de prevaricato a los jueces que apliquen control difuso. La CCL argumentó que este proyecto de ley transgrede el principio de supremacía de la Constitución Política, consignado en su artículo 51, y constituye un atentado contra la separación de poderes. De igual forma, advirtió que la propia concepción de la propuesta legislativa parte de premisas erradas, lo cual evidencia la ausencia de conceptos técnicos y una lectura completamente sesgada de la situación.

En contra de la liberación de fondos de jubilación

La CCL manifestó su opinión en contra respecto al Proyecto de Ley N.º 5139/2022-CR, que propone el retiro de hasta el 100% del fondo de jubilación de los afiliados de las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP), bajo las siguientes condiciones: adquirir un inmueble del afiliado y que el importe se use para el pago de la cuota inicial, o para garantizar un crédito hipotecario. La entidad gremial señaló que esta propuesta legislativa carece de sustentación técnica y desnaturaliza el fin previsional del fondo, el cual debe ser destinado para la jubilación o en caso de sobrevenir una incapacidad para el trabajo. Asimismo, agregó que perjudica la sostenibilidad del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

A favor del Procedimiento Administrativo General

La CCL mostró su posición favorable al Proyecto de Ley N.º 5207/2022-CR, que propone modificar el artículo 233-A de la

Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la prescripción de la exigibilidad de las multas impuestas por infracciones administrativas. “Esto, siempre que se realice una precisión respecto a la declaración de prescripción de oficio, la cual debería aplicarse de forma obligatoria en los casos donde la administración constate el cumplimiento de los plazos bajo responsabilidad funcional”, explicó el gremio empresarial.

En contra de los cambios en la Ley de Jornada de Trabajo

La CCL expresó su opinión contraria al Proyecto de Ley N.º 4594/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, para precisar ciertos alcances de las jornadas de trabajo. La entidad gremial señaló que estas propuestas son contrarias a las disposiciones constitucionales y contraproducentes para promover la formalidad laboral y el aumento del empleo.

A favor de fortalecer las libertades de empresa y comercio

La CCL expresó su opinión favorable respecto al Proyecto de Ley N.º 4952/2022-CR, que fortalece el artículo 59 de la Constitución Política y las Libertades de Empresa y Comercio, con la finalidad de evitar las actuaciones arbitrarias por parte de las entidades administrativas, siempre que evalúen e incorporen las diversas propuestas de mejora que plantea el mencionado proyecto. La entidad gremial refirió que es importante fijar límites a las entidades públicas para evitar actos arbitrarios, por lo que sugirió mejoras al proyecto, como establecer criterios objetivos para la clausura y aplicar consecuencias administrativas, civiles y penales a los inspectores que actúen al margen de los supuestos tipificados. Cabe señalar que la CCL manifestó su disposición y voluntad de

participar en los debates que la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso.